

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sin pretender que sea exhaustiva, presentamos una panorámica de las publicaciones sobre la Universidad, fijándonos especialmente en aquellos temas que han sido tratados reiteradamente.

I. CONCEPTO Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Con frecuencia se ha tratado este tema, desde variados puntos de vista, en publicaciones periódicas. El estudio más completo, debido a Gonzalo Anaya, es de carácter complejo y extraordinariamente extenso. Nos limitaremos a recoger algunas ideas salientes, ya que extraer toda su argumentación es prácticamente imposible. "La Universidad no puede ocuparse de la investigación en tanto que sea Universidad"; es una primera conclusión, para continuar: "La Universidad puede despertar y fomentar vocaciones investigadoras; pero es bien seguro que no puede cultivarlas en sus cursos". En otro aspecto, "los estudios superiores están repartidos en dos campos: Universidad y Escuelas Especiales Superiores. Si hay una razón que mantenga esta dualidad, debe perdurar; pero de no haberla, tendremos que reducir a unidad las dos clases de instituciones. Es difícil que, fuera de la razón de tipo histórico, exista alguna". "La Universidad, para ser tal, tiene que absorber toda Escuela Superior". Sobre otro aspecto, recogemos la siguiente conclusión: "La Universidad debe tener una finalidad profesional sin restricciones" (1).

Pero no ya desde el campo de la teoría, sino desde el de la vida concreta, vemos esta otra opinión: "Si se nos preguntara cómo vemos la Universidad española en el tiempo en que nos ha tocado vivir, y cómo vemos la Universidad que queremos que sea, no contestaríamos con un programa o con un proyecto... Diríamos, con ese lenguaje tan rudimentario y tan cierto de los niños, que queríamos una Universidad de verdad. Nada más ni nada menos" (2).

Ahora bien, en vista de tal situación, podemos exponer cómo "nuestra tarea, hoy, se cifra en la unidad cultural. De propósito no decimos científica". "La Universidad no puede lograr hoy su unidad cultural por la preeminencia de ninguna de sus Facultades. Ni siquiera por la creación de otra de orden superior". "El ayuntamiento de maestros y escolares no es, pues, sólo una recomendación de unidad disciplinaria, sino muy principalmente una exigencia para entendernos sobre la cuestión previa: la Universidad, ¿para qué? Y como respuesta: para lograr en ella y por ella la unidad cultural de la Patria". Para terminar afirmando: "Todo menos la pereza de un aprendizaje" (3).

Como un obstáculo posible, podemos considerar el se-

(1) Gonzalo Anaya: "El tema de la Universidad", *Guía* (VI-1951; VII-1951, 13; VIII-1951, 13; X-1951, 19; XI-1951, 24; XII-1951, 16-7).

(2) Alcalá: "Una Universidad a la vista", *Alcalá*, 3 (II-1952), 2.

(3) Adolfo Muñoz Alonso: "Unidad en la Universidad", *Alcalá*, 2 (II-1952), 3.

ñalado al afirmar: "El gran problema nuestro es que la Universidad, proyectada para minorías, está funcionando con masas. No aludo sólo a ese proletariado intelectual que la Universidad incubaba a pesar suyo, sino a típicos fenómenos de masa que, independientemente de una matrícula desahogada, se registran en nuestros claustros. Nada más antiuniversitario, por ejemplo, que esta impotencia, que esta complicidad nuestra —por benevolencias facilonas, por falso compañerismo— con el parasitismo escolar o con el parasitismo de quienes se sirven de la cátedra en vez de servirla" (4).

Las palabras anteriores son de un recientemente nombrado Rector de Universidad. Si pasamos a recoger las de otro recientemente nombrado Rector, vemos que concibe su tarea de esta manera: "En primer término, procuraré que esta Universidad sirva al bien público...; en segundo lugar, que sirva en el sentido más amplio de la palabra, desde luego apoyado fundamentalmente en el vehículo del saber, a la salud de las almas; y en tercer lugar, y esto no puede ser más que el primer capítulo de unas preces, que sirva para que aquellos que estén abocados al cultivo de las letras puedan seguir cultivándolas con el decoro que hoy, precisamente, debe poder hacerse". Y después de recordar el ejemplo de José Antonio Primo de Rivera y de Ramiro Ledesma Ramos, continúa: "... nuestra voluntad de servicio se hallará constantemente inspirada por estas tres normas que acabo de exponer: una lealtad al fundamento de esta Universidad, una lealtad al magisterio intelectual, mirando siempre la calidad de sus más altas cimas, calidad —repite— intelectual y ética, y una lealtad a los que nos enseñaron que había que mirar constantemente a España con poca codicia y sobra de ambición. Nada más" (5).

Otro aspecto referente al concepto de Universidad es el de la relación entre la Universidad y la investigación. Hemos recogido ya una opinión, y hemos encontrado otras dos. Una, totalmente empírica, en que se plantea el tema de la investigación en la Universidad, pero en la forma concreta de narrar experiencias en el Seminario de Historia Primitiva. "La asistencia irregular de unas docenas de personas de buena voluntad, que luego no pueden actualizar en hechos esa buena voluntad, es, por lo visto, un éxito" (6). Y otra, en que, tras recoger palabras del Ministro de Educación Nacional y del Rector de la Universidad de Madrid, el articulista continúa: "Nos parece, pues, saludable aquella vinculación efectiva entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad, y que se fijen en las Facultades, en cada cátedra, las primeras gradas ascendentes hacia la investigación, para coronar a través de una línea no restrictiva en el otero del *Arbor scientiae*" (7).

Finalmente, un artículo que tomamos en cuenta en

(4) José Cortés Grau: "Nuestros pecados de omisión", *Alcalá*, 3 (II-1952), 1.

(5) "Discurso de D. Pedro Laín Entralgo", *Arriba* (14-IX-1951), 6-7.

(6) Carlos Alonso del Real: "Universidad, Investigación", *Alcalá*, 2 (II-1952), 2.

(7) Sin firma: "Investigación y Universidad", *Guía* (XII-1951), 5.

esta sección por haber sido publicado en una revista universitaria, pero cuyo carácter es posiblemente más amplio, es el referente a moral de los exámenes, en que se señala la obsesión por las "recomendaciones" de todo aquel que va a examinarse. "Este grave mal aqueja a nuestra sociedad, no porque tenga graves repercusiones siempre, sino por el estado de ánimo creado". "El problema es de fondo social, y quizá económico, pero su planteamiento es moral. Se trata de la moralidad familiar, puesta en juego en bloque, y que, para subsanarse, exige una terapéutica social de la que aún estamos muy lejos en ver los frutos" (8).

II. ORGANIZACIÓN

Antes de entrar en lo que es propiamente organización de la Universidad, nos parece necesario recoger la siguiente panorámica, referente a generaciones universitarias: "Tres generaciones asistían ayer a la ceremonia de investidura del nuevo Rector de la Universidad Central: la de los profesores más antiguos, cuyo sentimiento expresó don Pío Zabala, Rector saliente; la de los alumnos, y la de aquellos que, por la hora de su aparición en la historia nacional, llamamos ya *Generación de 1936*. Para los primeros, es Laín Entralgo el representante de un modo noble y serio de entender la ciencia. Para los últimos, es quien da a la ciencia un sentido y un color actuales, quien ha sabido integrarla en el cuadro de las preocupaciones nacionales y sustancialmente unida a ellas. Para la generación intermedia, fué Pedro Laín quien la representaba, y todos sus miembros se sintieron en él y dentro de él, por cuanto es su miembro más significativo" (9).

Entrando en el tema de la organización por el Profesorado, hemos de recoger un artículo en que se insiste en que, quien se dedica a la docencia, se compromete a aceptarla tal como es, y, sin excusas, debe cumplir sus obligaciones. Si al catedrático le caen otros trabajos, es por ser catedrático y el prestigio que ello le da, lo cual impide que sean excusa de abandono. "La cátedra tiene una función insoslayable. Una tarea que hay que cumplir en su día y en su hora, que no admite suspensión ni espera. Puede dormir en los más de los casos el pleito y el libro, la investigación y el microscopio. Pueden quedar para luego o para mañana el informe o el discurso; pero el minuto exacto y único de comenzar la clase está marcado en el horario y subrayado por el bedel que abre el aula con ese gesto tan suyo, entre solemne y familiar". "La cátedra tiene una misión única que no puede ignorarse: la de enseñar"; y termina indicando que quien tenga otra ocupación que le interese más, puede pedir la excedencia (10).

En relación con el tema del Profesorado, y centrados en el método de nominación de Tribunales para la realización de las oposiciones a Cátedras, se han publicado varios artículos, que pasamos a extraer.

En la revista *Arbor*, Florentino Pérez Embid dice: "Actualidad incitante tiene estos días el tema de las Uni-

versidades de España, con ocasión de una modificación reglamentaria inspirada en un propósito feliz. La tradición del automatismo en los Tribunales de oposición se restaura frente a medidas excepcionales, necesarias originariamente, pero cuya prolongación inerte podría comenzar a ser perjudicial". Afirma que la forma anterior no retraía a los opositores, e insiste en "la garantía moral de los jueces..." "... las Universidades españolas, por lo que hace a su estamento docente, son hoy mejores que antes de nuestra guerra". Seguidamente resalta la importancia que la Universidad tiene "en el ambicioso avance de la vida cultural de España", y cómo debe incrementarse en el futuro. Finalmente, termina diciendo: "¿Será capaz nadie de decir que las Universidades españolas no han ganado, y mucho, desde todos los puntos de vista, respecto de aquella inolvidable situación que nos trajo la República y acabó en la guerra?" (11).

Desde otra revista universitaria nos llega el siguiente comentario: "Hora es quizá llegada de hacer un balance universitario cultura y de investigación de nuestra última década". "El decreto que nos lleva a este comentario parte de la premisa necesaria de una oposición; laudable es, pues, cualquier intento para robustecer la imparcialidad de sus fallos". "Tradicional entre nosotros la oposición, también lo era el automatismo en la constitución de los Tribunales, huyendo del cohecho, buscando la garantía". "La Universidad española no debe ser trampolín decimonónico para actividades de otras índoles que las universitarias" (12).

Otro articulista distingue, en el tema, dos cuestiones: 1), si debe haber una norma para elegir los Tribunales; 2), si la norma del automatismo es adecuada. Al primer punto responde afirmativamente. Y considera el segundo como más complejo. Finalmente señala que, sin la garantía moral del Ministerio de Educación, la norma será siempre imperfecta. En todo caso, propone que se dé una mayor intervención a la Universidad de donde sea la Cátedra, en la designación de su titular (13).

Un editorialista, comentando el Decreto de reglamentación de la constitución de los Tribunales, se expresa en esta forma: "Esta medida no puede ser objeto más que de los plácemes de todos los que, de cerca o de lejos, estamos interesados por las cuestiones universitarias". "Ahora, con la disposición puesta en vigor por el Ministerio, todos los recelos que pudieran existir caen por su propia base, y aquel apasionamiento extraoposicional —valga la frase— será sustituido por el ardor puesto, durante los correspondientes ejercicios, en demostrar la superioridad intelectual y de formación de un opositor frente a los demás" (14).

Ultimamente se expresó otro parecer, centrado en el siguiente: "Toquemos, pues, brevemente la llaga que hoy nos hemos propuesto descubrir. Es la primera, y ya lleva camino de corregirse: la de la imparcialidad y dignidad de los Tribunales de oposiciones". Y critica el criterio, propuesto por "voz agorera", de que sería mejor constituir los Tribunales con los "mejores" en lugar del cri-

(11) Florentino Pérez Embid: "Universidades Españolas", *Arbor*, 69-70 (9-X-1951), 113-5. Reproducido en *Arriba* (16-IX-1951), 6.

(12) José M.^a Sanz García: "Automatismo en el nombramiento de Tribunales", *Guía* (X-1951), 9.

(13) Enrique Gutiérrez Ríos: "Cátedras Universitarias", *Arriba* (18-XI-1951), 10.

(14) Editorial: "Tribunales de Cátedras Universitarias", *Guía* (XI-1951), 1.

(8) C. Láscaris: "La moral de exámenes", *Guía* (I-1952), 7.

(9) Sin firma: "Ejemplaridad universitaria", *Arriba* (14-IX-1951), 6.

(10) Sin firma: "La obligación de la Cátedra", *Guía* (IX-1951), 11.

terio del automatismo, terminando criticando la política de grupos (15).

Respecto a la organización general de la Universidad, un esquema de la de Oviedo, con el detalle de sus Facultades, edificios, publicaciones y Cursos de Verano, encontramos en *Arbor* (16), así como un estudio exhaustivo de la organización y métodos docentes de la enseñanza de la Filosofía en los cursos comunes de las Facultades de Filosofía y Letras (17). Por otra parte, de un artículo más extenso debemos señalar el apartado "La cuestión de la Universidad en Vasconia". La Universidad es "la gran necesidad de la cultura vasca. Y su ausencia, el gran escándalo en la vida de Vasconia". Después de señalar el contingente de estudiantes vascos que deben salir de la región, continúa: "Pero hay otra razón mucho más poderosa. Y es que, en el mundo del siglo xx, la Universidad constituye el único medio de que un pueblo viva una vida cultural verdaderamente superior. Y Vasconia tiene no sólo el derecho, sino el deber de vivir esa vida cultural con toda la intensidad posible". "Y entretanto, urge desvanecer de los espíritus del resto de España ese espantajo del separatismo..." "Me limitaré a consignar, por si acaso, que esta Vasconia particular y polifacética no aceptaría de buen grado la concentración de toda la vida universitaria en una sola de sus ciudades, y menos aún en una de sus grandes ciudades" (18).

También respecto a la organización, debemos recoger un par de artículos sobre el Doctorado y, más concretamente, sobre el problema de la publicación de las tesis doctorales. Uno, tras la estadística de las aprobadas en el decenio 1939-49, señala que su publicación es un problema urgente. Y seguidamente propone algunas soluciones indirectas (19). En la misma revista, partiendo de la disposición legal de la presentación de la tesis doctoral a examen *impresa* —disposición actualmente en suspenso—, se señalan posibles soluciones de tipo indirecto, que eviten el alejamiento del Doctorado, por simple motivo crematístico, a quienes científicamente merezcan alcanzarlo. Las soluciones señaladas son dos: 1), el empleo de multicopista y microfilm; 2), de aferrarse la ley a la impresión, el establecimiento de un servicio de préstamos de honor (20).

Si por organización de la enseñanza entendemos también los problemas de calidad en el funcionamiento, debemos recoger en este apartado una briosa polémica, centrada casi en su totalidad, hasta la fecha, en Barcelona, en torno al funcionamiento de la Facultad de Filosofía y Letras. El primer artículo es anterior a la fecha aquí tomada en consideración; pero para poder exponerla en su conjunto, comenzaremos por exponerla.

Un primer artículo, cuya tesis es la práctica inexistencia de los cursos de Seminario en la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona, señala a esta situación cua-

tro causas: 1), las deficiencias del plan de estudios, al establecer éste la voluntariedad de los cursos monográficos para presentarse al examen de Licenciatura; 2), la desidia o el exceso de trabajo de los profesores; 3), la *oligofrenia* de los alumnos, carentes de dotes intelectuales; 4), la excesiva benevolencia de los examinadores (21).

En el número siguiente de la misma publicación aparecieron dos respuestas. La primera, reconociendo muchas verdades en el artículo antes reseñado, recoge su tono hiriente y combativo. Sin embargo, la justificación que hace es que no es posible hacerlo mejor, por dos motivos: 1), el bajo nivel del alumnado; 2), las deficiencias de la Enseñanza Media (22).

El segundo artículo de contestación niega la calificación de *oligofrenia* adjudicada a los alumnos. Además, responde que no es cierto lo del tan bajo nivel, ya que, siendo cierto que al acabar la guerra el nivel fué bajo, hoy día se ha logrado una gran mejoría, que ejemplifica en la Sección de Filología Clásica (23).

Una cuarta intervención en esta polémica se dió en *Estudios Clásicos*, en que, tras exponerla, el articulista reconoce la razón del último citado en repugnar la acusación de oligofrenia de los alumnos; pero se muestra escéptico respecto a los brillantes resultados de la enseñanza de la Filología Clásica. Los motivos que aduce son: 1), que es raro el alumno que haya estudiado, ni medianamente siquiera, los tres cursos de griego del Bachillerato; 2), el ser alternas las clases de griego en los cursos comunes; y 3), la necesidad de aligerar y reformar los planes (24).

III. COLEGIOS MAYORES

Sobre este tema, aparte de crónicas, poco se ha publicado, que haya estado a nuestro alcance. Recogemos el siguiente: "Acabó el curso, y sin que Madrid contara con otro Colegio Mayor Femenino, que tanto está necesitando. Comenzará el nuevo curso sin él". "En la Ciudad Universitaria, al fondo, y en las cercanías de la Dehesa de la Villa, un edificio grande y pesadote eleva su estructura sin acabar hace muchos años". "Cambió ya hace muchos años su primer destino, y de orfanato vino a quedar en futuro Colegio Mayor Femenino; pero no vemos adelantar sus obras, no sabemos de su puesta en marcha, y nos tememos que aun durante muchos meses no sea una realidad alegre y habitada" (25).

Como crónicas, entre otras, podemos señalar una interesante en *Haz* (26), otra sobre el "Santa María", en que se informa sobre el régimen del mismo, el número de estudiantes, los que ya tienen la condición de colegiales, y los planes de estudios, de formación política, religiosa y deportiva (27). Especialmente interesa una crónica sobre el Alejandro Salazar, del S. E. U. de Valencia, en que, después de saludar al nuevo director, continúa el

(15) Antonio Tovar Llorente: "Ciencia y Administración", *Alcalá*, 2 (II-1952), 1.

(16) José María Martínez Cachero: "Carta de las regiones: Asturias", *Arbor*, 74 (II-1952), 279-85.

(17) Eugenio Frutos Cortés: "La enseñanza de la Filosofía en los Cursos Comunes de la Facultad de Filosofía y Letras", *Estudios Pedagógicos* (XI-1951), 3-20.

(18) José Miguel de Azaola: "Carta de las regiones: Vasconia", *Arbor*, 69-70 (IX-1951), 118-30. Especialmente: 128-30.

(19) Sin firma: "¿Quién publica las Tesis doctorales", *Alcalá*, 2 (II-1952), 4.

(20) Sin firma: "Un servicio de edición de Tesis doctorales", *Guía* (VIII-1951), 11.

(21) J. M. Mauri: "Acerca de los cursos de Seminario en la Facultad de Filosofía y Letras", *Laye*, 13 (V-1951), 10-12.

(22) Núñez Hernández: *Idem*, 14, 17-20.

(23) Sanmartí Boncompte: *Idem*, *id.*, 15-16.

(24) M. F. G.: "Información Pedagógica", *Estudios Clásicos*, 4 (XI-1951), 233-4.

(25) Sin firma: "Un Colegio Mayor Femenino", *Guía* (VIII-1951), 2.

(26) Marcelo Arroita-Jáuregui: "Crónica", *Haz*, 5 (X-1951).

(27) J. M. T.: "Ha empezado el curso en el Colegio Mayor Universitario Santa María", *Arriba* (24-X-1951), 3.

cronista: "Las realizaciones del nuevo director han comenzado ya. Las lecciones semanales de educación política expuestas claramente, pero con rigor; la misa dominical cantada en la capilla de la Universidad; las clases religiosas de nuestro director espiritual; la adscripción obligatoria de todo colegial a uno de los seminarios; la conferencia obligatoria que todo colegial ha de desarrollar ante sus compañeros; la redacción de las normas concretas, de régimen interno, para fomentar la íntima convivencia entre los colegiales; los recitales de música y la fijación de normas de disciplina, ya están en marcha" (28).

IV. CURSOS DE VERANO

Aparte de múltiples crónicas dando cuenta de la inauguración, clausura, etc., sobre los Cursos de Verano, pocos artículos de tipo educacional hemos podido ver. Un editorial, en que se expone la labor realizada por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, de Santander, con motivo del discurso del Ministro de Educación Nacional en dicha Universidad (29), es interesante por los datos. Una opinión contrastada, sin embargo, hemos visto impresa, de interés: "Verdaderamente, uno se pregunta por qué razón estos Cursos de Verano presentan unos atractivos de que carecen los de Invierno. Por qué razón no le es posible a la Universidad organizar en invierno esos ciclos de conferencias verdaderamente interesantes desde todos los puntos de vista, y muy singularmente desde el de la mejor formación del alumnado universitario. Realizados en el invierno..., su labor vendría a suponer una mejora evidente en el nivel cultural medio del universitario, cosa de que andamos bastante necesitados... Dejaría bien claro, ante los ojos de la gente, el esfuerzo de la Universidad en torno a una labor de cultura" (30).

V. PROBLEMAS PROFESIONALES

Numerosa es la bibliografía sobre esta materia. Recogemos las posiciones típicas. Respecto a la formación profesional, leemos lo siguiente: "... ciñámonos a lo que propugna el Rector de Madrid en el segundo de los "camino" por él jalonados: a), cuidar de la formación profesional; b), exigir la validez social de las enseñanzas de la Universidad". "Creemos que, en general, falta una adecuación entre las enseñanzas que los universitarios reciben a lo largo de la carrera con la proyección social en un hacer efectivo". "Un ejemplo típico de esa falta de adecuación lo tenemos en la Licenciatura de Filología Románica". En ésta "se nota la total ausencia de la preocupación pedagógica, no obstante tratarse de una profesión específicamente de magisterio medio" (31).

Otro articulista, partiendo del hecho del paro intelectual, que estudia Facultad por Facultad, señala la in-

evitable consecuencia del deficiente rendimiento de los profesionales intelectuales, y cómo se da incluso el triunfo a los mediocres. El descenso social de los titulados universitarios, a diferencia de la ascensión de las gentes "de negocios", es otra consecuencia. Considera raíz del mal la rigidez del Bachillerato clásico, que aboca a la Universidad "un verdadero aluvión de alumnos". Como posibles soluciones, que el Estado debe buscar en cumplimiento del Fuero de los Españoles, señala: 1), la coordinación del Bachillerato laboral con "los accesos a los estudios técnicos superiores", Escuelas de Ingeniería y Técnica; 2), fijando "asignaciones que estén en consonancia con la categoría social"; 3), que cada profesional se dedique, en las debidas condiciones, al estricto ejercicio de su carrera"; 4), "convocar todas cuantas vacantes puedan ser cubiertas por titulares universitarios"; y 5), "una racional limitación del alumnado universitario", sin llegar al *numerus clausus* (32).

Aplicando los anteriores problemas a una Facultad en concreto, encontramos que "... la carrera de Filosofía y Letras carece entre nosotros de prestigio social..." "... pronto será imposible a cualquier joven graduado salido de nuestras Facultades humanísticas dar vigencia social a su título y situarse profesionalmente". Señala como principal causa "la endeble preparación técnica de la mayor parte de los Licenciados en Filosofía y Letras", por no ser verdaderamente formador el Profesorado. Termina señalando en concreto la situación de los estudios de Filología Románica, hoy puramente para la exportación (33).

Una cuestión más alejada de la Universidad que las anteriores, ya que se refiere exclusivamente al problema deontológico de los egresados en su vida profesional, siendo, por tanto, la denominación de *universitarios* no totalmente exacta, es la tesis de que "... son necesarios los Tribunales de Honor en todas las profesiones, con revisión y vigilancia de la conducta de los que ejercen una profesión; es preciso que se termine tanto profesional aficionado al vino, al juego o a la demasiada diversión" (34).

VI. SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

Ante todo, como información de actualidad, hemos de señalar las crónicas permanentes de las revistas del Sindicato *Alcalá*, *Guía* y *Haz*, entre otras, que recogen la nota de actualidad. Respecto a la reunión de los Mandos nacionales y provinciales del S. E. U., un editorialista recoge datos de interés (35), y debemos señalar el discurso del Ministro Secretario con motivo de la misma reunión, que puso de relieve "la dimensión política del S. E. U." (36). Por otra parte, es de extraordinario interés el anuncio de la realización, en el mes de abril, de la II Asamblea Nacional de Graduados del S. E. U., así como la especificación de sus misio-

(28) Sin firma: "Colegios Mayores del S. E. U.", *Guía* (I-1952), 3.

(29) Editorial: "Preocupación cultural", *Arriba* (8-IX-1951), 5.

(30) Editorial: "A propósito de los Cursos de Verano", *Guía* (VII-1951), 1.

(31) Sin firma: "La formación profesional y la validez social de las enseñanzas universitarias", *Guía* (XI-1951), 14.

(32) César García Sánchez: "Urge reducir la plétora de titulados en las carreras universitarias", *Guía* (VIII-1951), 9-10.

(33) Ernesto Francisco Jareño: "Ser y no ser de nuestros Licenciados en Letras", *Guía* (II-1952), 5.

(34) Isabel Alía: "Tribunales de Honor Universitarios", *Guía* (VII-1952), 4-5.

(35) Editorial: "Pronóstico para el curso", *Arriba* (22-IX-1951), 5.

(36) "Discurso del Ministro Secretario", *Arriba* (22-IX-1951), 7.

nes (37). Y aunque no de índole específicamente educacional, sino política, es de destacar la importancia de la serie de artículos publicados en *Haz* sobre la historia del S. E. U., en sus primeros años.

VII. FORMACIÓN PARAUNIVERSITARIA

Organizados por el S. E. U., por lo cual debemos guardar la conexión con el apartado anterior, pero en forma parauniversitaria, existen una serie de cursos y academias, sobre los cuales hemos visto publicados los siguientes estudios o artículos:

El Ministro Secretario se expresaba en esta forma: "Estas Academias de Formación Profesional del Sindicato Español Universitario vienen a llenar un vacío, inevitable, transitorio, de la organización universitaria española, complementando su labor el trabajo de la Universidad, desarrollando su vida paralelamente a ella, y también nutriéndose de su savia y sin tener... la menor finalidad crematística o mercantil..." (38).

(37) Editorial: "Asamblea de Graduados", *Guía* (II-1951), 1.

(38) "Palabras del Ministro Secretario". "Las Academias del S. E. U. inauguran su curso 1951-52", *Arriba* (18-X-1951), 6.

El segundo curso de práctica forense de la Academia San Raimundo de Peñafort, es tratado en un editorial, en que se señala cómo, teniendo en cuenta la experiencia favorable del curso anterior, se ha organizado este segundo, para Licenciados en Derecho, con el fin de dotarles de una formación profesional práctica. La duración de los cursos es de seis meses, con tres clases semanales, en la Universidad Central (39).

Como actividad parauniversitaria, al menos en algunos de sus aspectos, debe considerarse el Instituto de Cultural Hispánica. Un editorialista recoge información interesante sobre el mismo. "Más de mil universitarios [hispanoamericanos] han venido en estos años a cursar sus estudios en Centros de enseñanza españoles", "Sólo en este año han venido ciento cincuenta becarios", y otras noticias igualmente de orden educacional (40). En este sentido, deben mencionarse las crónicas informativas del boletín *Noticias de Educación Iberoamericana*, de la Oficina Iberoamericana de Educación.

(39) Sin firma: "Segundo curso de práctica forense en la Academia de San Raimundo de Peñafort", *Arriba* (25-X-1951), 7.

(40) "El Instituto de Cultura Hispánica cumple cinco años", *Arriba* (12-X-1951), 7.

CONSTANTINO LÁSCARIS COMNENO

ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TÉCNICA

Instituciones, organismos oficiales y entidades particulares afectadas en sus intereses por la trascendencia del problema han intervenido abundantemente en la discusión pública que el planteamiento de una reforma de la enseñanza técnica suscitó recientemente en las columnas de la prensa diaria y revistas especializadas.

I. ENSEÑANZA TÉCNICA SUPERIOR

El Presidente de la Junta de Enseñanza Técnica, por encargo de la misma, y en cumplimiento de la Orden ministerial de 2 de octubre de 1950, redacta un informe en el que todos los aspectos que la referida enseñanza presenta son revisados con detenida atención, apuntando distintas soluciones para cada uno de ellos (1).

Comienza dicho informe examinando la coyuntura de nuestra Enseñanza Técnica en el comedio del siglo y la circunstancia industrial de la nación, cuyos índices de producción, aunque incrementados durante los últimos diez años en un 28 por 100 (incremento sólo superado en el extranjero por Inglaterra, 30 por 100), "son, no obstante, abrumadoramente patéticos". Y como la primera fuente del poder moderno es la actividad técnica y la expansión de su enseñanza, el estudio se propone acercarse a tres objetivos:

1.º Levantar los índices de producción y consumo.

(1) Informe de la Junta de Enseñanza Técnica. "Ingeniería Aeronáutica", *Revista de la Asociación de Ingenieros Aeronáuticos*, octubre-diciembre de 1951.

2.º Servir a nuestro potencial demográfico y forjar copiosas reservas de personal técnico calificado que pueda realizar su función en las naciones soberanas menos pobladas de la comunidad hispánica.

3.º Adoctrinar a la flor de nuestra intelectualidad dedicada a las aplicaciones de la Ciencia Natural, para secundar en Cibernética la obra que se realiza en Norteamérica principalmente, abordando el delicado injerto de la que denomina "la Segunda Revolución Industrial".

Se refiere a continuación a los diversos grupos que deben constituir la Enseñanza Técnica, siendo las denominaciones de Auxiliares de Ingeniería, Técnicos de Ingeniería e Ingenieros, las más idóneas a juicio del autor. Delimita los campos de estudio y actividades de cada uno de estos grados, de los cuales el segundo sería una innovación que vendría a llenar un vacío actualmente existente entre los otros dos escalones de la profesión técnica, al reunir una mayor especialización y asegurar la eficacia de la labor desarrollada en la Sala de Proyectos o en el Laboratorio, llegándose al taller, la obra y el campo, a través de los Auxiliares de Ingeniería, tercer grado de la Enseñanza Técnica.

Aconseja que no se establezcan simultáneamente en todas las especialidades esos estudios, dado que las instalaciones actuales de los Centros de enseñanza no son sobradas y las ampliaciones requeridas serían de consideración.

Pasa a continuación a revisar el ritmo selectivo que se sigue en el acceso de los estudios superiores de Ingeniería. Se explica por varias razones, señalándose la